

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO AUTORIZA QUE EL REMANENTE NO EJERCIDO EN EL AÑO DOS MIL CATORCE, SE SUME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DOS MIL QUINCE PARA SU EJERCICIO.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 68 inciso I), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Pleno del Instituto aprobó el Presupuesto del ejercicio fiscal dos mil catorce, con fecha veintiséis de septiembre de dos mil trece, mediante acuerdo ap/08/26/09/13.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al ejercicio fiscal dos mil catorce, se cuenta con un saldo en bancos de \$744,296.27 del cual se tiene comprometido la cantidad de \$71,480.31, teniendo un remanente de \$672,814.96.

TERCERO.- Que de acuerdo a las disposiciones de la Auditoria Superior del Estado, y a fin de cumplir con la materia de transparencia y rendición de cuentas; es necesario que el Pleno apruebe la incorporación del remanente del ejercicio fiscal dos mil catorce, al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado al ejercicio fiscal dos mil quince.

Por lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades concedidas por el artículo 68 de la Ley y 11 del Reglamento Interior del Instituto, el Pleno tiene a bien expedir el presente:

ACUERDO ap/03/29/01/15

ARTÍCULO ÚNICO: El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Tamaulipas, autoriza que el remanente del ejercicio fiscal dos mil catorce se agregue al ejercicio fiscal dos mil quince, para su aplicación quedando de la siguiente manera:

Saldo en Bancos Ejercicio 2014	\$744,295.27
Menos Capital Comprometido	\$71,480.31
Total	\$672,814.96
Presupuesto autorizado 2015	\$13'304,000.00
Presupuesto a ejercer 2015	\$13,976,814.96

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página de Internet del Instituto para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria de fecha veintinueve de enero de dos mil quince.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO AUTORIZA QUE EL REMANENTE NO EJERCIDO EN EL AÑO DOS MIL CATORCE, SE SUME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DOS MIL QUINCE PARA SU EJERCICIO.